Gobernación del II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de setiembre de 2012.-

Señores
TALLER CARMONA
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación al llamado de (Reparación de Vehículos y Maquinarias), Según expediente del llamado N° 329022 de fecha 09/08/2012, ID N° 243419, Acta de Apertura N°61 de fecha 04/09/2012, en la modalidad de Contratación Directa CD N°32/12.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar bajo su entera responsabilidad a la siguiente Empresa: **"TALLER CARMONA"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu, RUC 937274-1-0, por la suma total de **Gs. 22.720.000.-(Guaraníes Veintidós millones setecientos veinte mil).-**

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

937274

Autorrepuestos y Taller
CARMONA
Teléfono: 0342 222 707
San Pedro - Paraguay